

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Extraordinaria N° CUARENTA Y UNO convocada a las 17:30 horas del día jueves 30 de Julio del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE, NO JUSTIFICA

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García.

En esta sesión está presente:

El Señor Vicealcalde, Álvaro García Rueda, en lugar de la Señora Eva Vásquez.

Punto a tratar:

I. APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2020

Señora Presidente: Comprueba el quórum, estando presentes todos los Regidores Propietarios del Concejo Municipal, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez.

La Regidora Estefanía Jiménez, no estuvo presente, pero no justifica la ausencia.

Está presente también el Señor Vicealcalde Municipal Álvaro García.

Se modifica la agenda para atender 2 los siguientes puntos:

- 1) Solicitud de cambio de partida específica, Sindico Javier Chaverri.
- 2) Oficio MB-DGUR-038-2020 (Solicitud al Concejo para la reasignación de Plaza de Encargado de Mantenimiento (OM2C) por Servicios Especiales o Misceláneo o Conserje (OM1A), para proyecto Eco Turístico de Llanos del Cortés). Quedando la votación para el cambio de agenda propuesto, 5 votos a favor de aprobación, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez.

I. APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2020.

Señora Presidente: Presente el dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre el presupuesto extraordinario N°02-2020.

Comi-Asun-HP-001-2020-2024

Fecha: 30 de julio de 2020

Asunto: Dictamen de Comisión Hacienda y Presupuesto:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.

1. Con respecto al Oficio MB-ALC-0503-2020, que nos encomendaron como Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N° Cuarenta, celebrada el pasado 28 de Julio de 2020.

Hechos

La señora Alcaldesa presentó para aprobación el Presupuesto Extraordinario N°2-2020 para aprobación del Concejo Municipal 2020-2024, el cual fue enviado a esta comisión para discusión y emisión del respectivo dictamen.

Fundamento Legal

1. Capítulo IV Presupuesto Municipal del Código Municipal.
2. Los presupuestos extraordinarios podrán presentarse del 1° de enero al último día hábil del mes de septiembre del año que rige el presupuesto.
3. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de 3 (tres) presupuestos extraordinarios.

Considerando

CODIGO	DETALLE	MONTO PROPUESTO	MONTO COMISIÓN	Comentarios de Comisión
	INGRESOS TOTALES	225,900,216.25	54,453,217.79	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	5,313,550.70	5,313,550.70	
	Transferencias corrientes de órganos desconcentrados			
1.4.1.2.00.00.0.0.000		5,313,550.70	5,313,550.70	
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo nacional de política pública de la persona joven	5,313,550.70	5,313,550.70	Aprobado
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	63,600,000.00	0.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	63,600,000.00	0.00	
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley reguladora de los derechos de salida... Ley №9156	63,600,000.00	0.00	Incluir en el presupuesto #3 (momentáneamente detenido)
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	156,986,665.55	49,139,667.09	
	Recursos de vigencias anteriores			
3.3.0.0.00.00.0.0.000		156,986,665.55	49,139,667.09	
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico	156,986,665.55	49,139,667.09	
	Registro de Deudas, fondos y Transferencias		38,147,258.08	Aprobado
	Complejos Turísticos		10,992,409.00	Aprobado

--	--	--	--

	Ley 7755 Superávit Específico	5,097,506.23	0.00	Incluir en el presupuesto #3 (momentáneamente detenido)
	Ley 8114	59,406,391.69	0.00	Incluir en el presupuesto #3 (momentáneamente detenido)
	Total	64,503,897.92	0	

DICTAMEN

Parcial aprobación para el presupuesto #2-2020 por un monto de €97,796,318.32, en donde por unanimidad solicitamos modificar el presupuesto presentado para excluir, momentáneamente los rubros de la Ley 9156 por €63,600,000; la Ley 7755 por €5,097,506.23 y la Ley 8114 por €59,406,391.69.

Aclaramos, **no solicitamos que sean eliminados dichos rubros**; es solo que consideramos debe analizarse en mayor detalle dichos proyectos. **Por lo que deseamos sean presentados en el próximo presupuesto.**

Firman: Sr. José Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Después de leer el dictamen se abre un espacio para la discusión y luego de discutido el tema la Señora Presidente, somete votación acoger el dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto, para el Presupuesto Extraordinario N°2-2020.

Quedando la aprobación 5 votos a favor de acoger el dictamen, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

E indica que se aprueba este Presupuesto Extraordinario N°2-2020, bajo el argumento de que se aprueba parcialmente por un monto de €97,796,318.32. Además se solicita incluir en el Presupuesto Extraordinario N°3-2020, lo correspondiente a Ley N°9156 por €63,600,000.00, lo de la Ley N°7755 por €5,097,506.23, que es lo de partidas específica de

periodos anteriores y lo de la Ley N°8114 por ₡59,406,391.69, a la espera de que clarifiquemos el oficio MB-ALC-0503-2020 que tiene presupuesto, con Junta Vial.

Se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario N°02-2020 y su respectivo plan anual operativo, por un monto de ₡97,796,318.32.

Quedando la aprobación 5 votos a favor de la aprobación, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo unánime Definitivamente Aprobado.**

A continuación se copia el presupuesto con los cambios solicitados:



MUNICIPALIDAD DE BAGACES


**PLAN - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
02-2020**

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa

JULIO 2020

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020

ÍNDICE	Página
<u>Presupuesto Extraordinario:</u>	
Sección de ingresos	1
Detalle General del Objeto del Gasto	2
Detalle del objeto del gasto Programa I Dirección Administración General	2
Detalle del objeto del gasto Programa II Servicios Comunes	3
Detalle del objeto del gasto Programa III Inversiones	3
Detalle del objeto del gasto Programa IV Partidas Específicas	4
Detalle General de Egresos por Partida por Programa	5
Detalle de Egresos detallados por programa	6
Cuadro No. 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	7
Justificación de los Ingresos	14
Justificación de los Egresos	16
<u>Plan Anual Operativo</u>	
Marco General	
- Marco filosófico institucional	18
- Plan de Desarrollo Municipal	20
- Estructura Organizacional	22
Plan operativo anual Programa I: Dirección y Administración General	23
Plan operativo anual Programa II: Servicios Comunitarios	24
Plan operativo anual Programa III: Inversiones	25

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.4.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TOTALES	97.796.318,33	100,0
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	5.313.550,70	5,4
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de organos desconcentrados	5.313.550,70	5,4
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo nacional de política pública de la persona joven	5.313.550,70	5,4
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	0,00	0,0
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	0,00	0,0
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley №9156	0,00	0,0
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	92.482.767,63	94,6
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	92.482.767,63	94,6
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico	92.482.767,63	94,6

Elaborado por Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 02-2020
Sección de Egresos

Detalle General del Objeto del Gasto

EGRESOS TOTALES	97.796.318,33	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	43.177.639,32	44,15%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.479.011,92	5,60%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.139.164,17	50,25%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	502,92	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa I

EGRESOS PROGRAMA I	41.355.345,62	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	394.235,62	0,95%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.813.851,92	6,80%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.146.755,16	92,24%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	502,92	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 02-2020
Sección de Egresos
Detalle del Objeto del Gasto Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	48.741.282,00	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	35.083.713,00	71,98%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.665.160,00	5,47%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.992.409,00	22,55%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	7.699.690,70	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	7.699.690,70	100,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 02-2020
Sección de Egresos
Detalle del Objeto del Gasto Programa IV

EGRESOS PROGRAMA IV	0,00	#DIV/0!
0 REMUNERACIONES	0,00	#DIV/0!
1 SERVICIOS	0,00	#DIV/0!
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#DIV/0!
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	#DIV/0!
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#DIV/0!
5 BIENES DURADEROS	0,00	#DIV/0!
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#DIV/0!
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#DIV/0!
8 AMORTIZACIÓN	0,00	#DIV/0!
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	#DIV/0!

Elaborado por _____
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 02-2020
Sección de Egresos por Partida y por Programa

	PROGRAMA I:DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III:INVERSIONES	PROGRAMA IV:PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIV O
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	41.355.345,62	48.741.282,00	7.699.690,70	0,00	97.796.318,33	100,00%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	394.235,62	35.083.713,00	7.699.690,70	0,00	43.177.639,32	44,15%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.813.851,92	2.665.160,00	0,00	0,00	5.479.011,92	5,60%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.146.755,16	10.992.409,00	0,00	0,00	49.139.164,17	50,25%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	502,92	0,00	0,00	0,00	502,92	0,00%
8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Elaborado por _____
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020
Sección de Egresos Detallados

Código p CE	Código p OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO DETALLE	PROGRAMA 1 Dirección y Administración General	PROGRAMA 2 Servicios Comunales	PROGRAMA 3 Inversiones	PROGRAMA 4 Partidas Especificas	TOTALES
1.1.2	1	SERVICIOS	41.355,345,62	48.741,282,00	7.699,690,70	0,00	97.796.318,33
1.1.2	1.01	ALQUILERES	394.235,62	35.083,713,00	7.699.690,70	0,00	43.177.639,32
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	3.730.745,00	1.236.140,00	0,00	4.966.885,00
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	30.803,228,00	1.150.000,00	0,00	31.953.228,00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	900.000,00	0,00	900.000,00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	30.803,228,00	0,00	0,00	30.803.228,00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	5.313.550,70	0,00	5.313.550,70
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	5.313.550,70	0,00	5.313.550,70
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	394.235,62	549.740,00	0,00	0,00	943.975,62
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	148.200,00	0,00	0,00	148.200,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	101.540,00	0,00	0,00	101.540,00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.955,66	0,00	0,00	0,00	1.955,66
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	392.279,96	0,00	0,00	0,00	392.279,96
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.813.851,92	2.665.160,00	0,00	0,00	5.479.011,92
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.813.851,92	2.631.681,00	0,00	0,00	5.445.532,92
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.447.377,32	2.631.681,00	0,00	0,00	5.079.058,32
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	366.474,60	0,00	0,00	0,00	366.474,60
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	33.479,00	0,00	0,00	33.479,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	33.479,00	0,00	0,00	33.479,00
2	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adicionales y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.146.755,16	10.992.409,00	0,00	0,00	49.139.164,17
1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	38.146.755,16	10.992.409,00	0,00	0,00	49.139.164,17
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	6.266,43	0,00	0,00	0,00	6.266,43
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2.666.812,48	999.310,00	0,00	0,00	3.666.122,48
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	35.473.676,25	0,00	0,00	0,00	35.473.676,25
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	9.993.099,00	0,00	0,00	9.993.099,00
2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	502,92	0,00	0,00	0,00	502,92
2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	502,92	0,00	0,00	0,00	502,92
2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	502,92	0,00	0,00	0,00	502,92

Elaborado por
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 02-2020

Cuadro Nº 1

Detalle de Origen y Aplicación de Recursos

CODIGO	GRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/S erv/G rupa	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo nacional de política pública de la persona joven-Asign 2020	5.313.550,70	III	07	4	Proyectos CCPJ Bagaces 2020	5.313.550,70
						Subtotal	5.313.550,70
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley Nº9156-Asignac 2020	0,00					
2.4.1.1.02.01.0.0.000	Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley Nº9156-Asignac 2020		III	06	0	Recuperación del Patrimonio Cultural Bagaceño 2020	0,00
2.4.1.1.02.02.0.0.000	Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley Nº9156-Asignac 2020		III	06	0	Mejoras en el Parque Rosita Aragon	0,00
						Subtotal	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico (2019)						
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Superávit específico 2018(Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509)	502,92	I	04		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Fondo Desarrollo Municipal	502,92
3.3.2.1.02.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	18.799,39	I	04		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Junta Administrativa del Registro Nacional	18.799,39
3.3.2.1.03.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509)	188,60	I	04		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	188,60
3.3.2.1.04.00.0.0.000	Superávit específico 2019(Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729)	35.473.487,66	I	04		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Juntas de Educación	35.473.487,66
3.3.2.1.05.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729)	6.266,43	I	04		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Ministerio de Hacienda (ONT)	6.266,43
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) Ley Nº9303)	2.648.013,09	I	04		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Conapdis	2.648.013,09
3.3.2.1.07.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas)	10.992.409,00	II	14		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Comité Cantonal de Deportes	9.993.099,00
3.3.2.1.08.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas)		II	14		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Conapdis	999.310,00
						Subtotal	10.992.409,00

3.3.2.1.09.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114)	0,00	III	02	20	Mejoramiento cuestas Llanos del Cortes	0,00
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114)		III	02	21	Señalización vertical calles cantón de Bagaces	0,00
						Subtotal	0,00
3.3.2.1.11.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)	0,00	IV	06	6	Mant. Planta Física Colegio Bagaces-(Partida 1999)-Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.12.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	7	Obras Var. salón Com. Rinc.de la Cruz-(Partida 1999)-Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.13.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	8	Finalización Kiosko Parque de Bagaces-(Partida 1999)-Para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.14.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	9	Obras Varias puente Guayabo-(Partida 1999)- Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.15.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	10	Const. Kiosco parque Bagaces-(Partida 1999)- Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.16.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	11	Reparación del redondel de Guayabo-(Partida 1999)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.17.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	12	Mejoras calles de acceso a la nueva escuela Tomas Guardia Gutierrez y para obras varias del colegio de Bagaces-(Partida 1999)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	13	Alcantarillado pluvial de Río Naranjo-(Partida 2000)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.19.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	14	Obras Var. salón Pueblo Nuevo-(Partida 2000)- Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	15	Mant. Casa de la Cultura-(Partida 2000)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	16	Construcción cocina comunal Fortuna-(Partida 2000)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	17	Reparación Camino Cuipilapa-(Partida 2000)- Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.23.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	18	Construcción de aceras parque infantil Montano-(Partida 2000)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.24.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	19	Ayuda Agua caliente Const.Acueducto-(Partida 2000)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.25.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	20	Trans. Gob. Mej. Infraest. Parq. Cent. Bag-(Partida 2002)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	21	Mejoras en el parque central del distrito de Bagaces-(Partida 2007)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00

3.3.2.1.27.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	22	Mejoras de la planta física del EBAIS de Montano en el distrito de Bagaces-(Partida 2007)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	23	Mejoras en la planta física del kinder de la escuela Tomás Guardia, en el distrito de Bagaces-(Partida 2007)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.29.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	24	Cocina comunal de Barrio Miravalles en el distrito de Fortuna-(Partida 2007)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.30.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	25	Construcción de área deportiva, cultural y recreativa en el colegio José María Gutiérrez en el distrito de Mogote-(Partida 2007)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.31.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	26	Reparación e iluminación de la cancha de baloncesto en el distrito de Río Naranjo-(Partida 2007)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.32.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	27	Reparación de la cocina comunal de Río Chiquito en el distrito de Río Naranjo-(Partida 2007)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.33.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	28	Construcción de 300 metros de cordón y caño en el distrito de Río Naranjo-(Partida 2007)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.34.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	29	Mejoras en la planta física del kinder garden El Salto-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.35.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	30	Mejoras de la planta física de la escuela parcelas IDA San Ramón-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.36.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	31	Construcción de cordón y caño en la comunidad de Montenegro-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.37.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	32	Mejoras en el parque Rosita Aragón-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.38.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	33	Construcción de la lera etapa de la cancha de baloncesto de la comunidad de San Bernardo-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.39.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	34	Mejoras en la planta física de la Escuela Fortuna-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	35	Reparación de cielorraso y servicios sanitarios de la escuela Santa Fe-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.41.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	36	Mejoras en la infraestructura de la escuela San Bernardo-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.42.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	37	Mejoras en la instalaciones del CENCINAI del distrito de Fortuna-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.43.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	38	Obras varias en la planta física de la escuela Rincón de la Cruz-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.44.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	39	Cambio de techo en las instalaciones de la Guardia de asistencia rural-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.45.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	40	Construcción de techo de la iglesia evangélica Refugio Divino-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00

3.3.2.1.46.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	41	Construcción de 2 baterías sanitarias, una en la escuela de Pueblo Nuevo y otra en la escuela de San Jorge-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.47.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	42	Reparación de la planta física de la escuela San Pedro-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.48.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	43	Construcción de cordón y caño en Río Naranjo-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.49.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	44	Colocación de alcantarillas en Naranjito-(Partida 2008)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.50.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	45	Construcción de camerinos en plaza de Llanos del Cortés-(Partida 2009)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.51.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	46	Construcción de camerinos en plaza de Corazón de Jesús-(Partida 2009)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.52.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	47	Ampliación de la ermita de Llanos del Cortés-(Partida 2009)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.53.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	48	Construcción de la ermita El Chile-(Partida 2009)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.54.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	49	Construcción de la II etapa de la cancha de baloncesto en el barrio San Bernardo-(Partida 2009)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.55.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	50	Colocación de malla en la escuela Adolfo Berger-(Partida 2009)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.56.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	51	Construcción de cordón y caño en el distrito de Fortuna-(Partida 2009)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.57.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	52	Tratamiento especial en la calle de Barrio Miravalles-(Partida 2009)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.58.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	53	Construcción de malla perimetral en la escuela de Río Chiquito-(Partida 2009)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.59.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	54	Construir aceras y cordón de caño en el centro de Bagaces-(Partida 2010)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.60.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	55	Construir una iglesia en Arbolito, distrito Bagaces-(Partida 2010)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.61.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	56	Tratamiento superficial bituminoso TS3 en las calles urbanas del distrito de Fortuna-(Partida 2010)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.62.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	57	Construir tapia en el cementerio de San Bernardo, distrito Fortuna-(Partida 2010)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.63.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	58	Construir cordón y caño y evacuación de aguas en el Barrio Bella Vista, distrito Mogote-(Partida 2010)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.64.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	59	Construir acera peatonal en Río Chiquito, distrito Río Naranjo-(Partida 2010)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00

3.3.2.1.65.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	60	Mejoras en la cancha de baloncesto en Río Naranjo , distrito Río Naranjo-(Partida 2010)- Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.66.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	61	Mejoras cancha de basket ciudadela 5 de junio-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.67.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	62	Mejoras cancha de basket Montenegro-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.68.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	63	Mejoras iglesia Salitral-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.69.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	64	Mejoras iglesia Montano-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.70.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	65	Mejoras escuela Salitral-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.71.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	66	Compra de instrumentos para banda de Bagaces-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.72.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	67	Compra de instrumentos para banda El Arbolito-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.73.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	68	Mallado de la cancha de la asociación de desarrollo integra ubicado en Barrio Miravalles-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.74.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	69	Construcción de aceras y espaldón en Fortuna-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.75.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	70	Construcción prefabricada de capilla cementerio de San Bernardo-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.76.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	71	Colocación de 494 metros de malla en el perímetro de la cancha de fútbol de Río Naranjo-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.77.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	72	Compra de alcantarillas para el Barrio El Roble-(Partida 2011)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.78.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	73	Compra de alcantarillas para el distrito de Bagaces-(Partida 2012)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.79.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	74	Construcción primera etapa salón multiuso barrio Miravalles, Distrito de Fortuna-(Partida 2012)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.80.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	75	Ampliación de capilla de velorio en cementerio, distrito Fortuna-(Partida 2012)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.81.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	76	Compra de alcantarillas de calles urbanas Guayabo, Distrito Mogote-(Partida 2012)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.82.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	77	Mejoras en la cancha de baloncesto de Río Naranjo, Distrito Río Naranjo-(Partida 2012)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.83.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	78	Construcción de piso de la Iglesia de Montenegro, distrito Bagaces-(Partida 2013)- Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00

3.3.2.1.84.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	79	Segunda etapa construcción de iglesia de Llanos del Cortés, Distrito Bagaces-(Partida 2013)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.85.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	80	Mejoras Iglesia El Arbolito, distrito Bagaces-(Partida 2013)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.86.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	81	Segunda etapa construcción de ermita El Chile, Distrito Bagaces-(Partida 2013)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.87.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	82	Mejoras en acueducto de Cuipilapa, Distrito Fortuna-(Partida 2013)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.88.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	83	Mejoras en acueducto de San Bernardo, Distrito Fortuna-(Partida 2013)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.89.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	84	Mejoras en la cancha de baloncesto de Río Naranjo segunda etapa, Distrito Río Naranjo-(Partida 2013)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.90.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	85	Mejoras parque Rosita Aragón en Bagaces, distrito Bagaces-(Partida 2014)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.91.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	86	Colocación de malla perimetral en la escuela de Río Naranjo, distrito Río Naranjo-(Partida 2014)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.92.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	87	Continuar con la construcción salón multiuso segunda etapa barrio Miravalles, en propiedad de la asociación de desarrollo integral, distrito Fortuna-(Partida 2014)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.93.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	88	Mejoras al parque central de Bagaces, distrito Bagaces-(Partida 2015)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.94.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	89	Mejoras a la iglesia católica 5 de junio, distrito Bagaces-(Partida 2015)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.95.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	90	Mejoras a la iglesia adventista del séptimo día, distrito Bagaces-(Partida 2015)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.96.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	91	Mejoras a la escuela Fausto Guzman Calvo, distrito Fortuna-(Partida 2015)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.97.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	92	Continuar con la construcción de la capilla de velorio en su tercera etapa en propiedad de la asociación de desarrollo integral, distrito Fortuna-(Partida 2015)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.98.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	93	Enmallado del lote de la escuela Falconiana, distrito Bagaces-(Partida 2016)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.99.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	94	Enmallado 1° etapa del lote de la escuela El Arbolito, distrito Bagaces-(Partida 2016)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.100.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	95	Mejoras en las aulas de la escuela de Cuipilapa, distrito Fortuna-(Partida 2016)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.101.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	96	Compra de play ground para la escuela de San Bernardo, distrito Fortuna-(Partida 2016)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00

3.3.2.1.102.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	97	Compra de play ground para el barrio Las Margaritas 2016, distrito Fortuna-(Partida 2016)- Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.103.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	98	Continuar con la construcción de la capilla de velorio en su cuarta etapa en propiedad de la asociación de desarrollo integral, distrito Fortuna (Partida 2016)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la Ley 7755.	0,00
3.3.2.1.104.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Saldo de partidas específicas Ley 7755)		IV	06	99	Suministro e instalación de adoquines en el parque central de la comunidad de Bagaces, distrito Bagaces-(Partida 2017)-Para la compra de combustible según artículo 7 inciso c) de la	0,00
						Subtotal	0,00
3.3.2.1.105.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo servicio de mercado)	43.343.100,54	I	01		Administración General-Cancelacion Deficit 2019	3.208.087,54
3.3.2.1.105.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo servicio de mercado)		II	01		Aseo de Vias y sitios Publicos-Cancelacion Deficit 2019	2.926.366,00
3.3.2.1.105.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo servicio de mercado)		II	02		Recolección de Basura-Cancelación Deficit 2019	4.019.279,00
3.3.2.1.105.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo servicio de mercado)		II	16		Deposito y Tratamiento de Basura-Cancelación Deficit 2019	30.803.228,00
3.3.2.1.105.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo servicio de mercado)		III	06	4	Programa Bagaces Juega Limpio-Cancelacion Deficit 2019	1.236.140,00
3.3.2.1.105.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo servicio de mercado)		III	06	15	Proyecto Implementacion NICSP-Cancelacion Deficit 2019	900.000,00
3.3.2.1.105.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo servicio de mercado)		III	06	16	Mejoras en los edificios municipales compra e instalacion de equipo de aires acondicionados-Cancelacion Deficit 2019	250.000,00
3.3.2.1.105.00.0.0.000	Superávit específico 2019 (Fondo servicio de mercado)					Subtotal	43.343.100,54
		97.796.318,33					97.796.318,33

Yo, Natalia Jiménez Ruiz, cédula No 1-0971-0810, soltera, vecina de la comunidad de Bagaces, en calidad de Encargada de Presupuesto a.i, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Bagaces a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2020.

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto Extraordinario 02-2020
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo nacional de política pública de la persona joven	5.313.550,70	0,40%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incluye la transferencia corriente a favor del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces, la suma por \$5.313.550,70 con base en lo que indica el oficio CPJ-DE-OF-59-2020 facilitado por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven con fecha 24 de enero 2020, el mismo indica: "Presupuesto ordinario de \$3872345,89 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 89/100) y extraordinario \$1441204,81 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO 81/100), para un monto total de \$5313550,7 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA 70/100), lo anterior de conformidad con la normativa vigente establecida en la Ley General de Persona Joven 8261, debidamente tipificada en el artículo 26"

SUMA PRESUPUESTADA

5.313.550,70

3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit Específico	92.482.767,63	15,58%
------------------------------	-----------------------------	----------------------	---------------

1. Se incluyen las Transferencias corrientes y de capital según su correspondiente bloque legal, por un total de \$38.147.258,08 que se distribuyen basado en los resultados obtenidos de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2019:

1.1	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	6.266,43
1.2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	18.799,39
1.3	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2.648.013,09
1.4	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00
1.5	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0,00
1.6	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	188,60
1.7	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	35.473.487,66
1.8	Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
1.9	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	502,92

38.147.258,08

2. Se incorpora el 83,02% del Saldo de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2019 del Fondo servicio de mercado, por un monto de **¢43.343.100,54** siendo que corresponde a recursos libres avalados por la Dirección Financiera de la Institución mediante oficio MB-DFA-048-2020 así como de la Auditoría interna mediante Oficio MB-AI-0012-2020 para solventar la situación financiera en la que se encuentra actualmente la institución.

3. Se presupuesta el 5,50% del saldo de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2019 del Fondo Derechos entrada instalaciones recreativas, culturales y deportivas (acceso a Catarata Llanos del Cortes), por el monto de **¢10.992.409,00**.

Elaborado por _____
 Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

Municipalidad de Bagaces Presupuesto Extraordinario 02-2020

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, y Registro de deuda, fondos y transferencias.

SERVICIOS

Para pago de servicios de Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación y de Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información, todo lo anterior tiene como propósito la cancelación del deficit 2019.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuesta recursos para el pago de Combustible y lubricantes y de Tintas, pinturas y diluyentes, todo lo anterior tiene como propósito la cancelación del deficit 2019.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley que al 31 de diciembre 2019 (según liquidación presupuestaria 2019) pendientes de pago, al Órgano de Normalización Técnica, el Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, IFAM 3%, Junta de Educación, Consejo nacional de personas con discapacidad (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley Nº 8114, debido a lo que indica la Ley Nº 9329, en su artículo 6).

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Cancelaciones según la liquidación presupuestaria 2019, por Transferencia de ley al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto de Bienes Inmuebles Ley Nº 7509.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de vías, Recolección de Basura, Complejos turísticos, Depósito y tratamiento de Basura.

SERVICIOS

Para los egresos por Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, Otros servicios de gestión y apoyo, Mantenimiento de edificios locales y terrenos, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la producción, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, todo lo anterior tiene como propósito la cancelación del deficit 2019.

MATERIALES

Se presupuesta para la adquisición de combustible y lubricantes y repuestos y accesorios todo lo anterior tiene como propósito la cancelación del deficit 2019.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley que al 31 de diciembre 2019 (según liquidación presupuestaria 2019) pendientes de pago de los recursos de el Ingreso de la Catarata para Comité cantonal de Deportes y Recreación Bagaces y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificios, Vías de comunicación terrestre, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

SERVICIOS

Para Alquiler de maquinaria y equipo, Servicios de ingeniería y arquitectura Servicios en ciencias económicas y sociales, todo lo anterior tiene como propósito la cancelación del deficit 2019.

Para Actividades protocolarias y sociales, según la planificación de proyectos para el Comité de la Persona Joven incluidos en el presente documento presupuestario.

Elaborado por _____
Natalia Jiménez Ruíz- Encargada de Presupuesto a.i

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2. Año del POA.	2020
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de sus habitantes".
3.2 Visión:	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".
3.3 Políticas institucionales:	1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos. 2 Mejorar los índices de morosidad. 3 Mejora de la calidad de los sevicios municipales en todos los ámbitos. 4 Uso de las tenologías para la eficiencia en el trabajo. 5 Construcción de más y mejores obras públicas. 6 Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales. 7 Potenciación del recurso humano municipal. 8 Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal. 9 Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los ciudadanos.

10	Mejora continua de la gestión de los residuos.
11	Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación ambiental.
12	Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales.
13	Ordenamiento territorial para el beneficio de la población.
14	Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades.
15	Crecimiento productivo ordenado.
16	Expansión urbana de forma planificada.
17	Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del cantón.
18	Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces.
19	Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón.
20	Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables.
21	Distribución equitativamente de los recursos municipales
22	Igualdad de oportunidades para todos.
23	Impulso del empleo y el empresariado local.
24	Gestión integral del recurso hídrico.
25	Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población
26	Acceso equitativo a todos los servicios municipales.
27	Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico.
28	Mantenimiento preventivo de la red vial
29	Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial
30	Realce de la seguridad vial en todos los componentes.
31	Objetividad en la distribución de los recursos viales.
32	Trabajo en alianza con otros actores locales.
33	Promoción de la competitividad local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
2 Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.
3 Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.
4 Ordenamiento Territorial	Regular la gestión pública y privada del territorio de Bagaces acorde a sus características, para impulsar el desarrollo empresarial y humano en el catón.
5 Política Social Local	Promover el mejoramiento en la calidad de vida en el ámbito local, el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura y la identidad local de la población.
6 Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local, como medio para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.
7 Servicios Públicos	Mejorar y modernizar los servicios que brinda la municipalidad de Bagaces, tanto con respecto a la calidad como a la cobertura de los mismos para el bienestar de la mayoría.
8 Infraestructura Vial	Brindar mantenimiento y mejorar la superficie de rodamiento de la red vial cantonal como medio para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes de Bagaces.

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

Natalia Jiménez Ruiz-Encargada de Presupuesto a.i

Fecha:

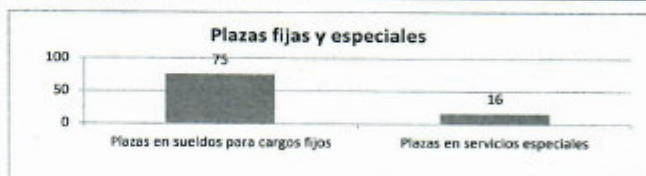
29/7/2020

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

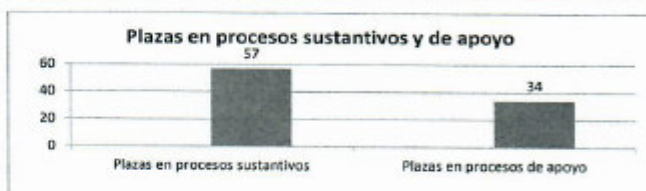
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	1		1				1		1			
Profesional	9		1	6	2		11		9	2		
Técnico	9		1	5	3		8	1	2	9	2	
Administrativo	3			3			5		4	7	2	
De servicio	26	9		28	7		2			2		
Total	48	9	3	42	12	0	27	1	6	26	4	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	75
Plazas en servicios especiales	16
Total de plazas	91



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	57
Plazas en procesos de apoyo	34
Total de plazas	91



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	29
Programa II: Servicios Comunitarios	46
Programa III: Inversiones	16
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	91



Observaciones

Se incluyen dos plazas por servicios especiales en el programa III Inversiones, para los proyectos: implementación del sistema de ingresos y gastos y Nisop. Se ajusta la información, según lo dispuesto y/o aplicado en Presupuesto, dada la improbación del ordinario 2020.

Funcionario responsable: Xinia María Ruiz López XINIA MARIA RUIZ LOPEZ (PRMA)
 Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal
 Fecha: 2020-07-28 10:30:40 AM

Fecha: 28/07/2020

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

COMISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		% I Semestr	% II Semestr	I SEMESTRE	II SEMESTRE					
Servicios Públicos	Estratégica	Realizar la cancelación del déficit presupuestario 2019 para poder brindar estabilidad financiera a la institución	Operativo	1	Aseo de Vías y sitios Públicos-Cancelación Déficit 2019	Monto ejecutado/monto presu*100	0%	100	100%	Fabiola Rojas Chaves	01 Aseo de vías y sitios públicos.			2.926.366,00	
			Operativo	2	Recolección de Basura-Cancelación Déficit 2019	Monto ejecutado/monto presu*100	0%	100	100%	Fabiola Rojas Chaves	02 Recolección de basura			4.019.279,00	
			Operativo	3	Realizar las transferencias que por ley se deben realizar a las diversas instituciones beneficiarias, que forman parte del superavit específico del 2019	Monto ejecutado/monto presu*100	0%	100	100%	Natalia Jimenez Ruiz	14 Complejos turísticos			10.992.469,00	
			Operativo	4	Deposito y Tratamiento de Basura-Cancelación Déficit ejecutado/monto presu*100	Monto ejecutado/monto presu*100	0%	100	100%	Fabiola Rojas Chaves	16 Depósito y tratamiento de basura			30.803.228,00	
SUB-TOTALES							0,0	0,0	4,0				0,00	48.741.282,00	
TOTAL POR PROGRAMA			0% Metas de Objetivos de Mejora												
			100% Metas de Objetivos Operativos												
			4 Metas formuladas para el programa												

Señora Presidente: Solicita a los síndicos indicar para que fecha presentarán los proyectos de las partidas específicas de los periodos anteriores.

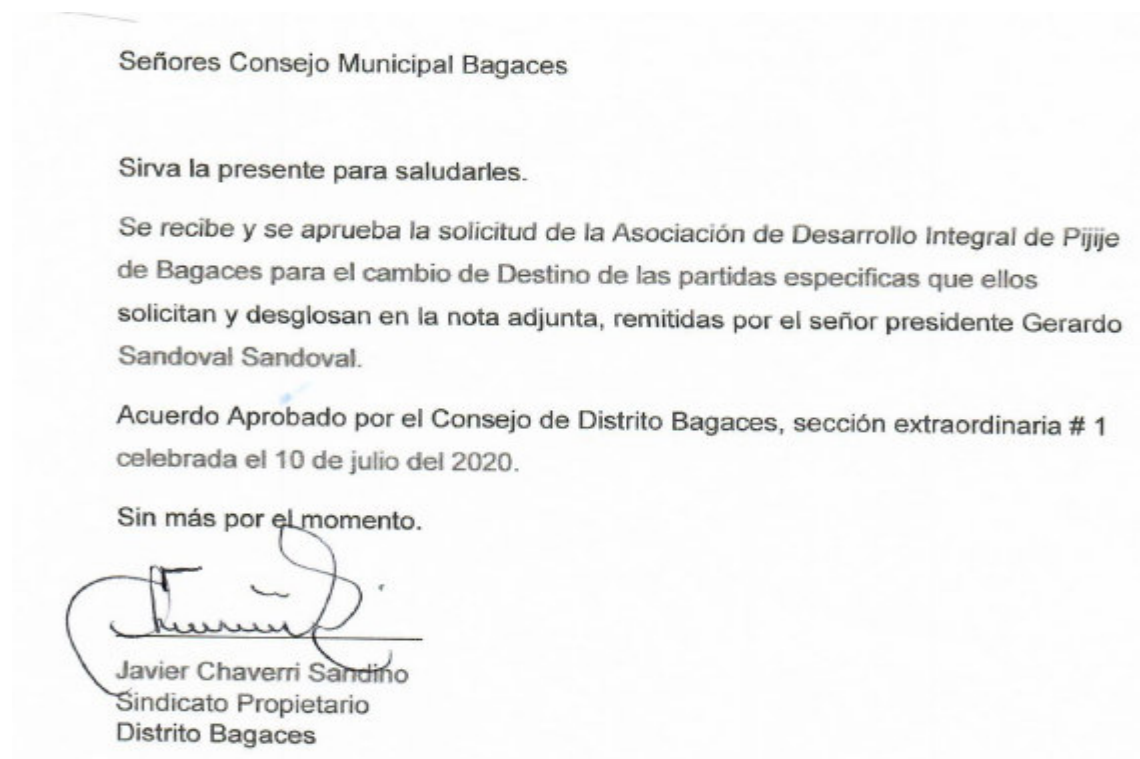
Los síndicos de Bagaces, Guayabo, Fortuna y Río Naranjo le indican que el próximo martes lo presentaran.

La Señora Presidente les indica la otra semana les recibirán con las propuestas ya definidas.

Reg. María Ester Carranza: Expresa ella les envió un protocolo para la reapertura de las Municipalidades, y otras municipalidades ya lo acogieron, por lo cual propones sea visto y aprobado.

II. Solicitud de cambio de partida específica, Sindico Javier Chaverri.

Síndico Javier Chaverri: Presenta una solicitud de cambio de destino de partidas específicas, solicitado por la Asociación de Desarrollo de Pijije.



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PIJJE DE BAGACES
Cedula Jurídica Numero:3-002-061879

ADIPB-212-2020
asodepi@gmail.com

⑤ Se aprueba la nota y se cambia la partida específica. Pijje 29 de junio de 2020.

Sres.:
Consejo de Distrito.
Municipalidad de Bagaces.

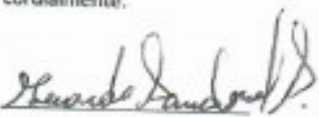
Respetados señores.

Sirva la presente para saludarles, desearles éxitos en sus funciones y de la misma manera hacer de su conocimiento lo siguiente.

El 12 de agosto del 2019 la Asociación de Desarrollo de Pijje realizó el envío de una nota al consejo de distrito del periodo anterior, en la cual se les solicitaba se cambiara el destino de una partida de € 6 000 000 que estaba destinada para la compra del terreno del Ebais. De la misma manera la partida por € 1 700 000 que era destinada para la construcción de los camerinos de la cancha de fútbol.

Se contacto a dicho consejo para realizar la consulta sobre la respuesta a dicha solicitud, más sin embargo nunca obtuvimos respuesta alguna sobre si se le había dado trámite. Es por esto que acudimos nuevamente a ustedes el actual consejo de distrito, para que nos colaboren a revisar si es factible destinar los € 6 000 000 para poder realizar el cierre del perímetro del campo ferial (enmallado) ya que estamos siendo afectados por el vandalismo. La partida de € 1 700 000 se utilizaría para poder terminar la construcción de los camerinos de la cancha de fútbol.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración prestada a dicha solicitud, se despiden cordialmente.


Gerardo Sandoval Sandoval
Presidente, Junta Directiva
ADI Pijje de Bagaces

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PLATAFORMA DE SERVICIOS
Recibido por Tenny Arcezo
Fecha 30/06/2020 Hora 11:30 am
Lugar de Notificación _____
Tel _____
Correo asodepi@gmail.com
Dirección _____

Reg. Austin Sibaja: Comenta el Ministerio de Hacienda para efectuar este cambio, pide presenten un ante proyecto, del proyecto que desean hacer.

Síndico Bernal Maroto: Manifiesta hay un machote el cual se llena y presenta para solicitar este cambio, el Concejo de Distrito de Guayabo lo usa.

Señora Presidente: Propone se solicite a la administración los machotes utilizados para este fin.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Informa acerca del proceso que debe de seguirse para solicitar un cambio de destino de partida específica y de cómo el Concejo tiene que aprobarlo e iniciar el trámite a través del departamento de la Secretaria del Concejo.

Los miembros del Concejo discuten más sobre este tema.

Señora Presidente: Somete a votación trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la propuesta presentada por el Concejo de Distrito de Bagaces a través del Sindico Javier Chaverri, para el cambio de destino de las partidas específicas, solicitado por la Asociación de Desarrollo de Pijije de Bagaces.

Quedando la votación, 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

III. Oficio MB-DGUR-038-2020 (Solicitud al Concejo para la reasignación de Plaza de Encargado de Mantenimiento (OM2C) por Servicios Especiales o Misceláneo o Conserje (OM1A), para proyecto Eco Turístico de Llanos del Cortés).

Señora Presidente: Lee el oficio MB-DGUR-038-2020.

Comenta le surgen varias dudas por que al leer el documento dice “Reasignación de la Plaza de Encargado de Mantenimiento por Servicios Especiales, pero cuando nombran al misceláneo no dice que es por servicios especiales.

Reg. José Alfredo Jiménez: Entiende lo que se solicita es renombrar esa plaza creada en su momento, aclara no hay una persona trabajando. En esta nota vienen incluidas las funciones del empleado y todo el protocolo sanitario, no que el empleado tenga que cumplir con todo el protocolo. La forma de presentar la nota es la que tiende a confundir.

Señora Presidente: Hace una llamada para aclarar dudas, a la Arq. Jeanine Atención quien es la persona que envía este oficio.

Le consulta a la Arq. Atencio, en la nota al hacer el cambio de la plaza, no se indica que pasa a ser una plaza por servicios especiales.

Arq. Jeanine Atencio: Aclara cuando habla de reasignación de plaza, esta plaza tendría la misma categoría de servicios especiales.

Agrega que según lo conversado con la señora Alcaldesa, los puestos en la Catarata serían puestos a contratar cada 3 meses; porque no sabe hasta cuándo estará esta situación de la pandemia. Todos los puestos que tiene que ver con las Cataratas de Llanos del Cortés, serán contratados por servicios especiales.

Señora Presidente: Consulta, la persona de la plaza a reasignar, ¿tiene contrato activo?

Arq. Jeanine Atencio: No. Los únicos contratos activos actuales son, una guarda de seguridad, un peón y medio tiempo de una coordinadora. Los que se reabrirían con la apertura serían, un guarda de seguridad más, un guarda vida, la reasignación del misceláneo, una cajera; se pasaría el coordinador a tiempo completo.

Señora Presidente: En este nombre de puesto misceláneo o conserje, surge la duda porque se ven muchas actividades como de alguien propio de seguridad o un enfoque de este tipo. ¿ya lo revisaron?

Arq. Jeanine Atencio: El misceláneo es como un peón. Este fue el puesto recomendado por la compañera de Recursos Humanos y basados en esta recomendación, se colocan las funciones del puesto.

Para este puesto se toman en cuenta los protocolos del ICT y por eso se pasa de encargado de mantenimiento a misceláneo, ya que estos son muy estrictos.

Señora Presidente: Terminan la intervención con la Arq. Jeanine Atencio.

Comenta en este oficio no está claro que se contratará el misceláneo por servicios especiales; está claro que el anterior puesto de mantenimiento era por servicios especiales.

Reg. Austin Sibaja: Sería bueno que la administración aclare cuantas plazas más se van a ofertar para la catarata.

Reg. María Ester Carranza: Es importante averiguar, si se puede contratar un misceláneo por servicios especiales.

Reg. Austin Sibaja: Aclara este puesto por servicios especiales si está en planilla, pero no está en una plaza en propiedad.

Reg. José Alfredo Jiménez: Estas plazas fueron creadas antes de la pandemia, hoy no están ocupadas y lo que Jeanine quiere decir es que esta plaza de encargado de mantenimiento ya no la requieren, porque ahora la necesidad la otra, por requerimientos de la pandemia.

La aprobación se puede hacer, se puede decir se aprueba la solicitud del oficio siempre y cuando se cumpla con los requerimientos que establece el código de trabajo, también se puede aprobar condicionado a que se cumplan todos los procesos de contratación, de

participación, de transparencia bajo esta modalidad de contratación de personas. Se puede decir se aprueba siempre y cuando se cumpla con la ley.

Señora Presidente: Propone enviarlo a comisión para analizar, ya que es un tema laboral y tienen su cuestión específica.

Somete a votación enviar el oficio MB-DGUR-038-2020 (Solicitud al Concejo para la reasignación de Plaza de Encargado de Mantenimiento (OM2C) por Servicios Especiales o Misceláneo o Conserje (OM1A), para proyecto Eco Turístico de Llanos del Cortés) a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Quedando la aprobación de enviarlo a la comisión 4 votos a favor de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y uno en contra del Regidor José Alfredo Jiménez.

El Regidor José Alfredo Jiménez: Vota en contra porque entiende muy bien el oficio, respeta la autonomía de la Administración y considera que si la Administración hace el cambio de la plaza, por una que si cumple con la ley para poder abrir el proyecto, le parece lo más aceptado y lógico. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Austin Sibaja: Lo que indica José Alfredo tiene razón, ya que ellos lo que están solicitando es que se acuerde hacer este cambio, estos tienen cierta autonomía administrativa.

Señora Presidente: No le están indicando a la administración como lo tienen que hacer, pero le preocupa en el oficio dos temas, el nombre de misceláneo que se le está dando, ya que nos están solicitando aprobar que este puesto se llame misceláneo y ahí es donde entra el criterio al respecto; además no se adiciona en el oficio que el puesto es por servicios especiales. Aunque Jeanine si lo dijo en su intervención, en el oficio no está claro y los documentos son los que hablan al final. Ante la duda es mejor analizarlo con detenimiento.

Reg. Austin Sibaja: En ese sentido esclarecer bien.

Reg. Maikel Vargas: Entiende la posición de José la cual es válida, tal vez no entrar en un tema del ejecutivo, pero el asunto es clarificar el oficio y hacer recomendaciones. Siente una ambigüedad en el documento. Las dos posiciones son válidas.

Señora Presidente: Propone que no se envíe esta nota a comisión, si ya tienen claro el asunto. Les sugiere a los regidores tomar un acuerdo indicando que se rechaza el oficio, 1) porque no se está diciendo que la plaza es por servicios profesionales y 2) que se diga si realmente corresponde a una plaza de misceláneo, debido a las funciones que se le están asignando.

Reg. Juan José Núñez: Es válido.

Reg. Luis Barrantes: El tema de José Alfredo es válido.

Señora Presidente: Justifica es necesarios quede bien claro todo esto, porque en caso de que venga una auditoria a la Municipalidad por este tema, quienes aprobaron ese movimiento y ese cambio de nombre fueron los 5 regidores propietarios y nadie vendrá a decir que pena, enviamos el oficio mal.

Reg. Maikel Vargas: Lo que dice Giselle es válido, porque podrían estar aprobando un documento que está mal redactado.

Señora Presidente: El punto de José también es válido, pero anqué se diga que se cumpla con la ley, este Concejo lo está aprobando, por eso me parece muy buena la idea siguiente en donde el propone que se tome un acuerdo en donde se diga que se rechaza el oficio por los razones mencionadas.

Los señores discuten más al respecto, la Señora Presidente da un receso; una vez regresado del mismo, se reanuda la discusión y los regidores deliberan:

Se da por anulado el acuerdo (anterior) de enviar el oficio MB-DGUR-038-2020 (Solicitud al Concejo para la reasignación de Plaza de Encargado de Mantenimiento (OM2C) por Servicios Especiales o Misceláneo o Conserje (OM1A), para proyecto Eco Turístico de Llanos del Cortés) a la comisión de Hacienda y Presupuesto. Quedando la votación, 5 votos a favor de anular este acuerdo. Votan a favor los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo somete a votación rechazar el oficio MB-DGUR-038-2020 (Solicitud al Concejo para la reasignación de Plaza de Encargado de Mantenimiento (OM2C) por Servicios Especiales o Misceláneo o Conserje (OM1A), para proyecto Eco Turístico de Llanos del Cortés), para que sea revisado por la Administración, por qué a este Concejo Municipal le preocupan 2 temas:

- 1) Que el puesto se llame Misceláneo o Conserje.
- 2) Que no se especifica bien si es un puesto permanente o por servicios especiales.

Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de dispensarlo. Votan a favor de esta, los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando la votación de la aprobación de esta propuesta 5 votos a favor. Votan los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

La Señora Presidente, finaliza la sesión al ser las 7:37 pm.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal

Eva Vásquez Vásquez.
Alcaldesa Municipal.